

2 DISPOSICIÓN REGULADORA
A los efectos previstos en las bases generales de la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, de fecha de de 1989 por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas con cargo al fondo de Acción Social, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

3 DECLARACION, FECHA Y FIRMA
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, que los rendimientos brutos de mi unidad familiar durante el ejercicio de 1988 ascendieron a la cantidad de (en letras) pesetas
En de de 1989
Firma
Fdo:

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989.

Sevilla, 14 de diciembre de 1989.- El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por lo que se hace pública la concesión de subvención específica a la Diputación Provincial de Huelva.

Por Resolución del Director de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 3 de noviembre de 1989, se ha concedido a la Diputación Provincial de Huelva una subvención de tres millones seiscientos mil pesetas (3.600.000) para la adquisición de cuatrocientos contenedores de playa, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989.

Sevilla, 14 de diciembre de 1989.- El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la concesión de subvención específica al Ayuntamiento de Níjar (Almería).

Por Resolución del Director de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 12 de diciembre de 1989, se ha concedido al Ayuntamiento de Níjar (Almería) una subvención de siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000) para la construcción de un Vertedero Controlado en el Sector de Níjar-Carboneras del P.D. en la provincia de Almería, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989.

Sevilla, 14 de diciembre de 1989.- El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4809/89.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 4809/89, interpuesto por «La Alcarria, S.A.», contra la Resolución de 4 de octubre de 1989 del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente desestimatoria del Recurso de Alzada formulado contra la Resolución del Director Provincial de Cádiz de 3 de julio de 1989, recaídas en el expediente sancionador en materia de montes n° 110/88.

HE RESUELTO

Primera. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 4809/89.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 15 de diciembre de 1989.- El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la concesión de subvención específica a la Empresa de Gestión Medioambiental.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por lo que se hace pública la concesión de subvención específica a la Diputación Provincial de Huelva.

Por Resolución del Director de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 3 de noviembre de 1989, se ha concedido a la Diputación Provincial de Huelva una subvención de veintidós millones doscientas veinte mil doscientas setenta y siete pesetas (22.220.277) para la adquisición de tres camiones recolectores-compactadores de residuos sólidos urbanos, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989.

Sevilla, 11 de diciembre de 1989.- El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la concesión de subvención específica al Consorcio Bahía de Cádiz.

Por Resolución del Director de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 12 de diciembre de 1989, se ha concedido al Consorcio Bahía de Cádiz una subvención de cinco millones de pesetas (5.000.000) para un estudio de viabilidad de sistemas de eliminación de Residuos Sólidos Urbanos del sector de Arcos de la Frontera (Cádiz), la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989.

Sevilla, 14 de diciembre de 1989.- El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la concesión de subvención específica a la Diputación Provincial de Granada.

Por Resolución del Director de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 12 de diciembre de 1989, se ha concedido a la Diputación Provincial de Granada una subvención de setenta y ocho millones de pesetas (78.000.000) para la construcción de un Vertedero Controlado en el sector 8, 9 y 13 del P.D. de la provincia, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 20 de diciembre de 1989, se ha concedido a la Empresa de Gestión Medioambiental una subvención de ochenta y dos millones de pesetas (82.000.000) para la elaboración de un Plan Andaluz de Residuos Industriales, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989.

Sevilla, 21 de diciembre de 1989.— El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la concesión de una subvención específica, por razón de su objeto, al Ayuntamiento de Cullar (Granada).

Por Resolución de esta Consejería de Fomento y Trabajo de fecha 17 de noviembre de 1989, se concede al Ayuntamiento de Cullar (Granada) una subvención específica por razón de su objeto de treinta y dos millones trescientas dos mil sesenta y seis pesetas (32.302.066 Ptas), para la construcción de un Mercado de Abastos en la localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 10/88, de 29 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1989.

Sevilla, 12 de diciembre de 1989.— La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la concesión de una subvención específica, por razón de su objeto, a la Institución Ferial de Córdoba.

Por Resolución de esta Consejería de Fomento y Trabajo de fecha 8 de noviembre de 1989, se concede a IFECO una subvención específica, por razón de su objeto, por importe de doscientos seis millones de pesetas (206.000.000 Ptas) para la financiación de las obras de Remodelación del Edificio «Instituto de San Carlos» de Córdoba a Recinto Ferial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 10/88, de 29 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1989.

Sevilla, 12 de diciembre de 1989.— La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la concesión de una subvención específica, por razón de su objeto, al Ayuntamiento de Ecija (Sevilla).

Por Resolución de esta Consejería de Fomento y Trabajo de fecha 30 de noviembre de 1989, se concede al Ayuntamiento de Ecija (Sevilla), una subvención específica, por razón de su objeto, de diez millones ochocientos diecinueve mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas (10.819.855 Ptas) para la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma del Mercado de abastos de la localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 10/88, de 29 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1989.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.— La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 14 de diciembre de 1989, por la que se acuerda dar publicidad a las ayudas concedidas a los municipios que se citan.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de fecha 3 de marzo de 1989, Copítulo II, reguladora del régimen de concesión de ayudas a las Corporaciones Locales en relación con lo dispuesto en el art. vigésimo segundo de la Ley 10/88, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1989, esta Consejería ha resuelto conceder subvención a los Ayuntamientos por los importes que se indican:

Uno. Ayuntamiento de Pechina (Almería), por importe de 2.400.000 ptas., para la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Dos. Ayuntamiento de Arboleas (Almería), por importe de 2.000.000 ptas., para la Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Tres. Diputación Provincial de Cádiz, por importe de 22.617.580 ptas., para el desarrollo de un Programa de Apoyo y Asistencia Técnica a los municipios de la provincia en materia de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística.

Cuatro. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), por importe de 9.000.000 ptas., para la creación de una oficina Técnica Municipal.

Cinco. Ayuntamiento de Torres (Jaén), por importe de 1.320.000 ptas., para la Fase de Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Seis. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén), por importe de 980.000 ptas., para las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Lo que se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y o cuantos otros procedan.

Lo que comunica a V.V. I.I. para su conocimiento.

Sevilla, 14 de diciembre de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Urbanismo.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda la realización de actuación singular de adjudicación de 5 viviendas al Ayuntamiento de Bonares de la promoción de 24 viviendas que se están construyendo en Bonares (Huelva).

El artículo 6º del Decreto 237/85 de 6 de noviembre sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, establece la posibilidad de acordar la realización de actuaciones singulares destinadas a solucionar necesidades derivadas de operaciones de remodelación, relocalización y similares o aquellas obras que se consideren de interés social o singular por el contenido del procedimiento o los objetivos perseguidos y que afecten a colectivos de poblaciones concretas, con la obligación de incorporar en la resolución las normas de adjudicación específicas ajustadas a las circunstancias de la operación concreta.

La Comisión Provincial de la Vivienda de Huelva, en su sesión del día 28 de julio de 1989, adoptó por unanimidad el acuerdo de solicitar de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda que de las 24 viviendas que se están construyendo en el municipio de Bonares (Huelva), cinco de ellas fuesen adjudicadas por el procedimiento de actuación singular al Ayuntamiento, con objeto de solucionar los problemas urbanísticos de dicho municipio.

La actuación singular que se pretende se encuentra recogida